



Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Barrio Buenos Aires, Villa Roy, Tegucigalpa, M.D.C., A.P.N. 1518, Tel.: 222-1468, 222-3470, 238-5067

Fax Gerencia: 222-2552, Fax Admón.: 220-5649, email: ihah2003@yahoo.com, www: ihah.hn

DICTAMEN N° 045-SGC-2013

Escultura de Colón

La suscrita Arquitecta Subgerente de Conservación Interina del IHAIH emite el presente dictamen en base al informe con fecha 03 de octubre de 2013, elaborado por Rossibel Herrera Jefe de la Unidad de Restauración de bienes culturales muebles, en respuesta a la solicitud emitida por la Secretaria General del IHAIH, con memorandum No. 135-SG-2013, donde solicita se realice inspección en el lugar donde se encuentra la Estatua o Escultura de mármol de Cristóbal Colón y se proceda a la elaboración de un dictamen en relación al estado actual de la referida escultura.

Como antecedente se han realizado varias visitas con este mismo propósito, las documentadas mediante informe corresponden a octubre de 1997 y julio de 2004. Y se puede decir que las condiciones de la escultura se mantienen como entonces.

Según el último informe el estado de conservación es el siguiente:

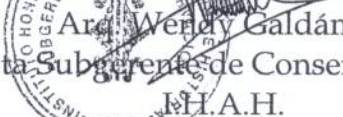
La obra observada se encuentra fragmentada en 5 partes correspondientes a:

- 1.- Cuerpo y base (una sola pieza), dimensiones aproximadas: 190X90X90cms.
- 2.- Cabeza, dimensiones 33 X29X20 cms.
- 3.- Fragmento de la parte superior del brazo derecho, dimensiones 31.5x27x19cms.
- 4.- Fragmento de antebrazo derecho, dimensiones 15x15cms.
- 5.- Mundo, dimensión de circunferencia 316, alt. 93.5 cms.

Por lo tanto en apego a los artículos 2, 8, 19 y 22 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Legislativo 220-97, esta Subgerencia dictamina:

1. Que hay fragmentación en cinco (5) partes.
2. Que tiene faltantes de un 20% aproximadamente de la totalidad de la escultura, algunas de las cuales son las más representativas de la obra. (Rostro, brazo izquierdo, desde la altura del codo, brazo derecho un 40%, etc.).
3. Que la restauración deberá hacerse con los materiales y la técnica adecuada.
4. De no existir la disponibilidad de asumir la responsabilidad, que este trabajo amerita, se recomienda la elaboración de una nueva escultura.

Extendido en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 03 días del mes de octubre de 2013.


Arq. Wendy Galdámez
Arquitecta Subgerente de Conservación Interina
I.H.A.H.

c. * Archivo SGC-IHAH.

c.*wcg